



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	229261	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	14 JUN 1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA MOLDURAS"

71 SOLICITANTE (S)

D. Angel GARCIA y D. Elías LAFUENTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Empalme, s/nº; LARDERO (Logroño)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. José Ramón TRIGO PEREZ

AMP./

1                   La presente Memoria descriptiva tiene como  
finalidad la declaración del objeto sobre el cual se  
solicita el Privilégio de explotación industrial y co  
5                   mercial exclusiva en el territorio nacional, de un -  
Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que so  
bre el particular contiene el vigente Estatuto sobre  
Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo  
título "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA MOLDURAS" vie  
10                   ne a mejorar las técnicas conocidas, plasmándolo en  
soluciones que aventajan las convencionales, tal y -  
como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

                  La presente memoria tiene por objeto la -  
descripción de una disposición de montaje para moldu  
ras de las empleadas en carpintería y ebanistería.

15                   Esta disposición de montaje será valedera  
tanto si la moldura va a cumplir funciones de remate  
superior o cornisa, como de remate inferior o zócalo.

                  La disposición de montaje objeto de inven  
20                   ción, comprende la introducción de un tablerillo en  
un rebaje a tal efecto efectuado en uno cualquiera de  
los extremos de la parte posterior de la moldura, en  
forma que el tablerillo y la superficie posterior no  
vista, de dicha moldura, queden perpendiculares.

25                   Para una mejor comprensión de este objeto de  
invención, esta Memoria se encuentra acompañada por  
una hoja de planos adjunta, en la que figuran los si  
guientes diseños, dados a título de ejemplo, en una  
realización no limitativa:

30                   Fig. 1ª. Vista de la disposición de monta  
je para una moldura que cumple funciones de cornisa o

1 remate superior, quedando sin contacto con la moldura  
la superficie superior del tablerillo.

Fig. 2ª. Vista de la disposición de monta-  
je para una moldura que cumple funciones de cornisa o  
5 remate superior, quedando el tablerillo abrazado por  
la moldura por sus dos superficies.

Fig. 3ª. Vista de la disposición de monta-  
je para una moldura que cumple funciones de zócalo.  
El tablerillo es abrazado en sus dos superficies por  
10 la moldura.

Fig. 4ª. Vista de la disposición de montaje  
para una moldura que cumple funciones de zócalo. El  
tablerillo solo tiene en contacto con la moldura su -  
superficie superior.

15 Centrando nuestra atención en la Fig. 1ª, -  
observamos como aquí la disposición de montaje consis-  
te en el acoplamiento del tablerillo (5) en un rebaje  
efectuado a tal efecto en el extremo superior de la  
superficie posterior de la moldura (1). El rebaje en  
20 cuestión se encuentra abierto en dos direcciones, su-  
perior y posterior, con lo que el tablerillo (5) con-  
tacta con (1) por su canto anterior, y por su superfi-  
cie inferior.

25 En la Fig. 2ª apreciamos como el acoplamien-  
to entre el tablerillo (5) y la moldura (2) se reali-  
za mediante la introducción del primero en un rebaje  
o ranura del segundo, con la particularidad de que la  
ranura en este caso solo está abierta a la parte pos-  
30 terior, con lo que el tablerillo (5) contacta con la  
moldura (2) por la superficie superior, por la super-

1 ficie inferior, y por el borde anterior (8).

En las dos disposiciones reseñadas hasta ahora, el contacto entre tablerillo y moldura se efectúa por la parte superior de esta última. Son estas disposiciones indicadas para cuando la moldura cumple funciones de remate superior o cornisa.

5 En la Fig. 3ª y Fig. 4ª el tablerillo conecta con la parte inferior de la moldura, se trata de unas disposiciones indicadas para cuando la moldura tenga que ser utilizada como zócalo.

10 En Fig. 3ª el tablerillo (5), al igual que el caso de la Fig. 2ª, penetra en una ranura, abierta al exterior por una sola dirección, con lo que contacta por las superficies superior e inferior (10), y por el borde anterior, con la moldura (4).

15 En Fig. 4ª se aprecia como (5) contacta con la moldura (3) solamente por la superficie superior, y por su borde anterior(9).

20 En cualquiera de estas variedades, se asegurará la fijación mediante encolado, mediante clavado, (En la Fig. 1ª, hemos reseñado con (6) los clavos de fijación) o bien simultáneamente con ambos sistemas.

25 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

30 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial,

1           hace constar su derecho a la extensión de esta solici  
tud a los países extranjeros, reivindicando la priori  
dad de la misma.

N O T A

5           Los puntos de invención, nuevos en España,  
que se presentan para que sean objeto de Modelo de -  
Utilidad, deberán recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIO  
NADA PARA MOLDURAS" de acuerdo con las siguientes:

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1

1ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA MOLDURAS"

5

caracterizada porque se efectúa una conexión entre una moldura y un tablerillo, introduciendo y fijando mediante encolado o clavado, dicho tablerillo en un rebaje o acanalado, a tal efecto realizado en la parte posterior no vista de la moldura, siendo dicho rebaje en tal forma dispuesto que la moldura contacta forzosamente con el - borde anterior del tablerillo, y con al menos una de las dos superficies superior o inferior del mismo.

10

2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA MOLDURAS"

15

según reivindicación anterior, caracterizada porque el rebaje o acanaladura será dispuesto hacia el extremo superior o inferior de la moldura, según esta vaya a ser utilizada como cornisa o zócalo.

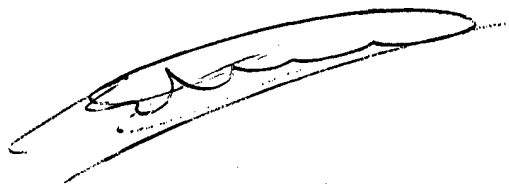
3ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA MOLDURAS"

20

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 14 JUN. 1977

25



30

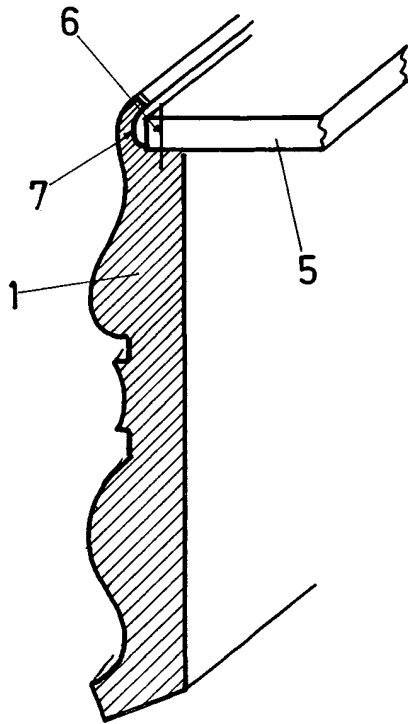


FIG: 1

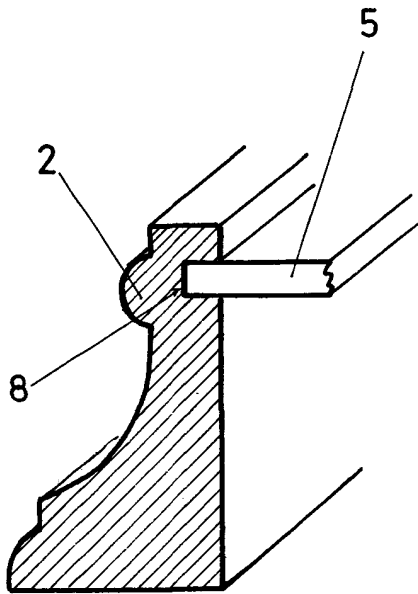


FIG: 2

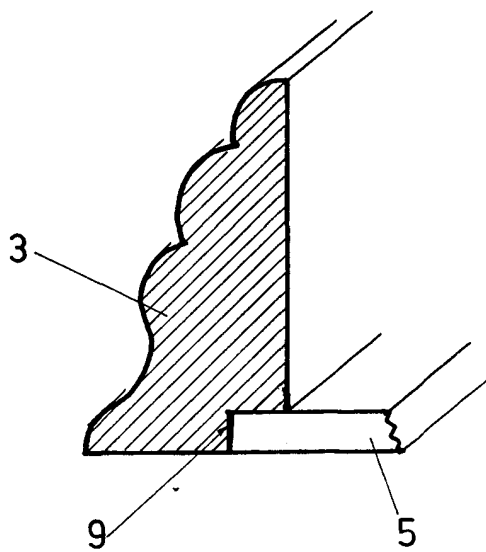


FIG: 4

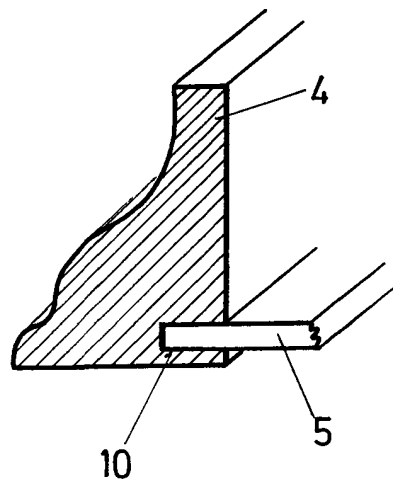


FIG: 3

